



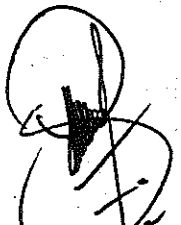
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

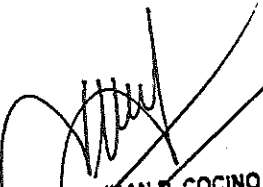
La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

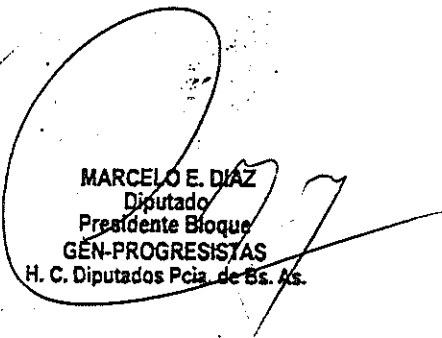
RESUELVE

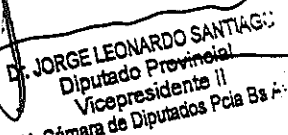
Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que, a través del organismo competente, se sirva informar a la brevedad y por escrito, en relación a los siguientes puntos:

- 1.- Estado en que se encuentran las obras ejecutadas y en vías de ejecución en la cuenca de la Laguna "La Picasa".
- 2.- Si se encuentra en funcionamiento el Comité de Cuenca de la región y, en tal caso, las medidas adoptadas o las recomendaciones efectuadas por el aludido Comité.
- 3.- Si existe un órgano, creado al efecto o alguna iniciativa que permita llevar a cabo una labor conjunta de las tres provincias involucradas, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires.
- 4.- En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, se sirva detallar el órgano o la iniciativa tendiente a efectivizar la tarea conjunta.
- 5.- Detalle las medidas que se adoptaron para paliar la emergencia hídrica producida por las inundaciones que tuvieron lugar durante el transcurso del corriente año.
- 6.- Indique cualquier otra cuestión, que estime de interés sobre la problemática abordada en la presente.


RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As.



FUNDAMENTOS

Las últimas lluvias que tuvieron lugar en la zona que abarca la cuenca de la Laguna La Picasa, determinaron una importante ampliación de la superficie de la misma al elevar el pelo de agua de la aludida laguna. Como consecuencia se registran inundaciones que afectan seriamente a amplias zonas rurales, causan estragos en la red vial y perjudican al conjunto social y a las actividades económicas de la región.

Cabe consignar que se observa, analizando los registros históricos pluviométricos, un paulatino y constante aumento de las lluvias en la región donde se encuentra la Laguna La Picasa y una amplísima superficie de influencia que abarca zonas del área de drenaje impedido de la provincia de Buenos Aires

Este fenómeno de aumento de precipitaciones pluviales comenzó a fines de la década de 1970, destacándose en años posteriores lluvias de gran intensidad y duración. De esta manera la superficie actual llega a superar los 35.000 Has. Para tener un parámetro de comparación a los efectos de apreciar el crecimiento lagunar se indica que a hasta la década de 1960 la superficie no superaba las 6.000 Has.-

En cuanto a los registros de lluvia promedio, los mismos alcanzaban normalmente entre 600 a 800 mm/ año y superado el año 2.000 los valores ascendieron a 1.000 mm/ año, llegando en algunos casos a 1.200 mm/año.



Desde luego que las últimas precipitaciones generaron serios problemas a los campos aledaños a la laguna, pero bueno es reconocer que la situación parece complicarse permanentemente.

Cabe destacar como dato fundamental a tener en cuenta la condición de endorreica de la cuenca de La Picasa lo que determina que la solución de las inundaciones es de muy difícil resolución.

Además, hay que indicar que la mayor parte de la cuenca y la laguna misma en sus orígenes, prácticamente, se extendía sobre la Provincia de Santa Fe y una parte reducida de las provincias de Córdoba y Buenos Aires. La ampliación de la laguna afectó, en forma creciente, a las tres provincias, por lo cual se desarrollaron estudios conjuntos y reuniones interprovinciales a los efectos de conocer el estado de situación y los tipos de obras de mitigación plausibles de ejecutar.

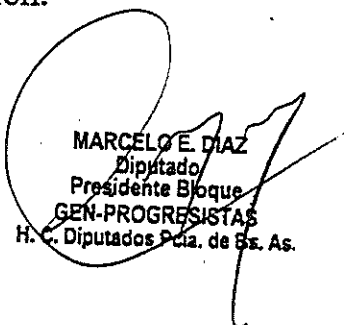
En estas condiciones se pueden señalar algunos emprendimientos efectuados por la provincia de Santa Fé en su territorio y otros por la Provincia de Buenos Aires. Con relación a esta última se destaca el canal que está ejecutado y que une a la laguna "La Picasa" con la laguna "La Salada" y está por medio del canal por Cañada Las Horquetas con la laguna de "Mar Chiquita" en el partido de Junín. Este sistema funciona por gravedad y puede transportar, según información recabada, no más de $5 \text{ m}^3 / \text{seg}$. Este caudal ingresa al Río Salado y es transportado hacia su destino final. Cuando, por circunstancias ambientales (altura del pelo de agua de la laguna La Picasa) no funciona el canal por gravedad, se bombea a través de una estación, a tal efecto, el caudal máximo de $5 \text{ m}^3 / \text{seg}$. Se entiende que esta obra está terminada y en operación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

También existe la posibilidad de descargar efluentes por gravedad y bombeo no superando los aludidos 5 m³ / seg.

Por las consideraciones vertidas, se solicita el acompañamiento de los señores diputados a los efectos de la aprobación del Proyecto de Solicitud de Informes que se somete a vuestra consideración.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.